

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA

##### *Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo*

Pleito número 18.492. Secretaria: señor Santodomingo.—Don Leandro Mejías Bonilla contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 22 de julio de 1965 sobre inscripción del recurrente en el Registro Oficial de Periodistas.

Pleito número 17.783. Secretaria: señor Santodomingo.—«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas (D. G. Obras Hidráulicas) en 5 de mayo de 1965 que resolvió alzada interpuesta en la reclamación presentada ante la Comisaría de Aguas del Ebro por los señores Rosell y Aleu por los daños producidos por desbalse de la presa de Canelles, en el río Noguera Ribagorzana.

Pleito número 17.947. Secretaria: señor Santodomingo.—Don Imre Zychy Pallavicini contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. D.) en 12 de marzo de 1965 sobre contrabando de perlas cultivadas.

Pleito número 18.532. Secretaria: señor Santodomingo.—Don José María Benet Mazana contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 22 de julio de 1965 sobre inscripción en el Registro Oficial de Periodistas.

Pleito número 17.903. Secretaria: señor García de la Calle.—Doña Carmen Sanroma Daroca contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 18 de junio de 1965 sobre construcción de un almacén en la avenida del Puerto, de Tarragona.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 11 de octubre de 1965.—El Secretario Decano.—7.849-E.

\*

Pleito número 18.022. Secretaria: señor García de la Calle.—Tomás Carrasco García contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 28 de mayo de 1965 sobre inclusión de la Sociedad en la relación de contribuyentes de la Junta de Evaluación Global número 86-16 (almazaras), para tributación por la cuota de beneficios del Impuesto Industrial.

Pleito número 18.220. Secretaria: señor Santodomingo.—Don Roberto Pardo Fernández contra Decreto 1778/1965, expedido por el Ministerio de Hacienda en 3 de julio de 1965, por el que se reorganiza la Administración Territorial de la Hacienda Pública.

Pleito número 17.758. Secretaria: señor Santodomingo.—Don Antonio Ormedia Hierra contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. D.) en 27 de abril de 1965 sobre aprehensión de un automóvil.

Pleito número 18.201. Secretaria: señor Santodomingo.—«Cía. FF. CC. de Alcoy a Gandía y Puerto de Gandía» contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 15 de junio de 1965, que desestimó reposición contra resoluciones de

la Dirección General de Transportes Terrestres de 24 de diciembre de 1964 y Orden ministerial de 26 de enero de 1965, sobre entrega de sus líneas a la Explotación de Ferrocarriles por el Estado.

Pleito número 16.840. Secretaria: señor García de la Calle.—«Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 28 de enero de 1965 sobre aprovechamiento hidroeléctrico de la cuenca del río Narcea.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 6 de octubre de 1965.—El Secretario Decano.—7.850-E.

Secretaría: Sr. García de la Calle

##### *Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo*

Pleito número 18.267.—Don Pedro Cañadas Laguna contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 22 de junio de 1965 sobre inclusión en la relación de contribuyentes de la Junta de Evaluación Global número 86-16, «Almazaras».

Pleito número 18.269.—Doña Isabel María Benavides González contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 22 de junio de 1965 sobre inclusión en relación de contribuyentes de la Junta Central de Evaluación Global número 86-16, «Almazaras».

Pleito número 18.363.—Don Luis Ortam Sánchez contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 8 de julio de 1965 sobre inclusión recurrente en la relación de Contribuyentes de la Junta de Evaluación Global número 86-16, «Almazaras».

Pleito número 17.987.—Doña María Josefa Rodríguez Criado contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 28 de mayo de 1965 sobre inclusión de la recurrente en la relación de Contribuyentes de la Junta de Evaluación Global número 86-16, «Almazaras».

Pleito número 18.375.—Excelentísima señora doña Margarita Coello de Portugal y Bermúdez de Castro contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 8 de julio de 1965 sobre inclusión de la recurrente en la relación de Contribuyentes de la Junta de Evaluación Global número 86-16, «Almazaras».

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 11 de octubre de 1965.—El Secretario Decano.—7.848-E.

\*

Pleito número 16.077.—«Chamartín, Producciones y Distribuciones Cinematográficas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 27 de julio de 1965 sobre permiso de importación y doblaje de películas correspondientes a los cupos de 1962.

Pleito número 18.139.—Don Antonio Navarro Rodríguez contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 1 de junio de 1965 sobre inclusión del recurrente en la relación de contribuyen-

tes de la Junta de Evaluación Global número 86-16, «Almazaras».

Pleito número 18.239.—Don Luis Medina Montoro contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 22 de junio de 1965 sobre inclusión del recurrente en la Relación Global 86-16, «Almazaras».

Pleito número 18.242.—Don José María Onieva Ruiz contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 22 de junio de 1965 sobre inclusión del recurrente en la relación de contribuyentes de la Junta de Evaluación Global número 86-16, «Almazaras».

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 11 de octubre de 1965.—El Secretario Decano.—7.847-E.

Secretaría: Sr. Palomino

##### *Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo*

Pleito número 17.818.—Don Montero Lama, S. L., contra acuerdo expedido por la Presidencia del Gobierno en 19 de noviembre de 1965 sobre rescisión de contrata de obras.

Pleito número 17.913.—Don Julián Villasantos Alonso contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 24 de febrero de 1965 sobre desecación y explotación de una marisma.

Pleito número 18.515.—Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 31 de julio de 1965 sobre transporte de viajeros por carretera.

Pleito número 18.505.—Don Juan Aigués García contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 29 de julio de 1965 sobre inscripción en el Registro Oficial de Periodismo.

Pleito número 18.495.—Don Víctor Mateos Antúnez contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 2 de julio de 1965 sobre contrabando.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 4 de octubre de 1965.—El Secretario Decano (ilegible).—7.781-E.

\*

Pleito número 18.491.—Don Martiniano Fernández Rivas contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 16 de julio y 1 de septiembre de 1965 sobre transporte de viajeros por carretera.

Pleito número 17.353.—Sociedad Metalúrgica Minera de Peña contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 13 de abril de 1965 sobre Contribución Territorial Rústica.

Pleito número 17.814.—Consejo Superior de Colegios Oficiales de Ingenieros Agrónomos contra Decreto expedido por la Presidencia del Gobierno en 13 de mayo de 1965 sobre Constitución de Colegios de Peritos Topógrafos.

Pleito número 18.416.—Don Santos Martínez Ezponda contra silencio administrativo del Ministerio de Hacienda sobre privación de titularidad de surtidor de gasolina número 3.143.

Pleito número 17.548.—Don Antonio Carrillo Kaba contra Orden expedida por

el Ministerio de Obras Públicas en 21 de abril de 1965 sobre alumbramiento de aguas.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 5 de octubre de 1965.—El Secretario Decano (ilegible).—7.780-E.

#### SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antón Yagüe Herranz y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 22 de junio de 1965, que resuelve recurso de reposición contra la de 16 de octubre de 1963 sobre justiprecio de fincas de su propiedad del polígono «Allende Duero» (primera fase), pleito al que ha correspondido el número general 16.543 y el 34 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de septiembre de 1965.

Madrid, 9 de octubre de 1965.—El Secretario, José Benítez.—7.863-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Fermín Fernández Rojas y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 12 de julio de 1965, que resuelve recurso de reposición contra la de 16 de octubre de 1963 sobre justiprecio fincas 60, 207, 22, 479, 533 y 375 del polígono «Allende Duero» (primera fase), pleito al que ha correspondido el número general 16.213 y el 11 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de septiembre de 1965.

Madrid, 9 de octubre de 1965.—El Secretario, José Benítez.—7.862-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Félix Recio Miranda se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 12 de julio de 1965, que resuelve recurso de reposición contra la de 16 de octubre de 1963 sobre justiprecio parcela 206 del polígono «Allen Due-

ro» (primera fase), y otra situada en el Pago de la Nava, pleito al que ha correspondido el número general 16.573 y el 40 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de septiembre de 1965.

Madrid, 9 de octubre de 1965.—El Secretario, José Benítez.—7.861-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Luisa Redondo Martínez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 12 de julio de 1965, que resuelve recursos de reposición interpuestos contra la de 16 de octubre de 1963 sobre justiprecio de fincas de su propiedad, sitas en el polígono «Allende Duero» (primera fase), pleito al que ha correspondido el número general 16.544 y el 35 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de septiembre de 1965.

Madrid, 9 de octubre de 1965.—El Secretario, José Benítez.—7.860-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan de Lora de Latorre se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 18 de marzo de 1965, que desestimó alzada contra otra del Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 5 de junio anterior sobre cotización y abono de servicios, pleito al que ha correspondido el número general 17.536 y el 137 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de septiembre de 1965.

Madrid, 11 de octubre de 1965.—El Secretario, José Benítez.—7.869-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impug-

nado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Dioscorides López Sacristán se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio de Trabajo de 22 de marzo de 1965, que desestimó alzada deducida contra acuerdo del Tribunal Médico Permanente del S. O. E. de 4 de julio de 1964 sobre sanción disciplinaria, pleito al que ha correspondido el número general 17.562 y el 139 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de septiembre de 1965.

Madrid, 11 de octubre de 1965.—El Secretario, José Benítez.—7.868-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Castañera Salgado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 11 de mayo de 1965, que desestimó alzada contra otra de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 29 de diciembre de 1964, que calificó de ordinaria la invalidez que padece el recurrente y le asignó una pensión de cuatro mil pesetas mensuales, pleito al que ha correspondido el número general 17.698 y el 159 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de septiembre de 1965.

Madrid, 11 de octubre de 1965.—El Secretario, José Benítez.—7.867-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Santos Domínguez Faura se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 12 de abril de 1965, que desestimó alzada contra otra de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 28 de diciembre de 1963 sobre integridad de los derechos del recurrente como asegurado y pago de atrasos, pleito al que ha correspondido el número general 17.724 y el 162 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se

hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de septiembre de 1965.

Madrid, 11 de octubre de 1965.—El Secretario, José Benítez.—7.866-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jerónimo Esteban González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de diciembre de 1964 sobre aprobación de listas de funcionarios integrados en los cuerpos técnicos, administrativos, auxiliar y subalterno de la Administración Civil y de la desestimación del recurso de reposición por silencio administrativo, pleito al que ha correspondido el número general 17.727 y el 163 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de septiembre de 1965.

Madrid, 11 de octubre de 1965.—El Secretario, José Benítez.—7.865-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Carlos Manzano Canelo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de Administración Local de 30 de abril de 1965, que visó la plantilla del personal del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia, pleito al que ha correspondido el número general 17.745 y el 164 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de septiembre de 1965.

Madrid, 11 de octubre de 1965.—El Secretario, José Benítez.—7.864-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Casto Guerrero Guerrero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 6 de febrero de 1964, sobre justiprecio finca 262-C del polígono «Allende Duerdo» (segunda fase) y contra la tácita desestimación del recurso de reposición, pleito al que ha correspondido el número general 17.463 y el 127 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29

y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de septiembre de 1965.

Madrid, 14 de octubre de 1965.—El Secretario, José Benítez.—7.942-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Florencio de Frutos Herrero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 13 de noviembre de 1964, sobre haberes pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 17.556 y el 138 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de septiembre de 1965.

Madrid, 14 de octubre de 1965.—El Secretario, José Benítez.—7.941-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Mario Esteban Moral se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 6 de febrero de 1964, sobre justiprecio finca 262-E del polígono «Allende Duerdo» (segunda fase) y contra la desestimación tácita del recurso de reposición, pleito al que ha correspondido el número general 17.462 y el 126 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de septiembre de 1965.

Madrid, 14 de octubre de 1965.—El Secretario, José Benítez.—7.940-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Gómez Masid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 11 de mayo de 1965, que desestimó alzada contra la de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 2 de noviembre de 1964, sobre haberes pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 17.768 y el 167 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de septiembre de 1965.

Madrid, 14 de octubre de 1965.—El Secretario, José Benítez.—7.939-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Uriol Carnicer y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Ministerio de la Vivienda de 13 de junio de 1964, sobre justiprecio parcelas 6, 7, 10, 11, 13, 14, 15, 16-A, 18, 21, 22, 23, 26, 16-C, 19, 16, 16-D y 24 del polígono «Miraflores», de Zaragoza, pleito al que ha correspondido el número general 18.274 y el 211 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de octubre de 1965.

Madrid, 14 de octubre de 1965.—El Secretario, José Benítez.—7.938-E.

#### Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Facundo Martínez Lobato y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto del Ministerio de Hacienda de 28 de mayo de 1965 relativo a coeficientes del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, pleito al que ha correspondido el número general 18.000 y el 236 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 6 de octubre de 1965.

Madrid, 9 de octubre de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.857-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Miguel Jornet Mas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de Previsión de 3 de junio de 1965 sobre abono de salarios, pleito al que ha correspondido el número general 18.174 y el 277 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de octubre de 1965.

Madrid, 9 de octubre de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.856-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Méndez García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 18 de marzo de 1965 sobre pensión de jubilación denegada, causada a consecuencia de accidente de trabajo, pleito al que ha correspondido el número general 17.533 y el 197 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de octubre de 1965.

Madrid, 11 de octubre de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.814-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Lobo Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación Decreto del Ministerio de Hacienda de 28 de mayo de 1965 que fijó coeficientes a los distintos Cuerpos de funcionarios del Estado, pleito al que ha correspondido el número general 18.004 y el 237 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de octubre de 1965.

Madrid, 11 de octubre de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.813-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Haddu Mohamed Fatma se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación Decreto 1427/1965, del Ministerio de Hacienda, sobre coeficientes a los Cuerpos de funcionarios del Estado, pleito al que ha correspondido el número general 18.053 y el 256 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de octubre de 1965.

Madrid, 11 de octubre de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.812-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Miguel Forenes Bonet se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación Decreto del Ministerio de Hacienda de 28 de mayo de 1965 sobre coeficientes de los distintos Cuerpos de funcionarios del Estado, pleito al que ha correspondido el número general 18.013 y el 245 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de octubre de 1965.

Madrid, 11 de octubre de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.811-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Carmona de la Torre se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del Decreto del Ministerio de Hacienda de 28 de mayo de 1965 sobre coeficientes de los distintos Cuerpos de funcionarios del Estado, pleito al que ha correspondido el número general 18.010 y el 240 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de octubre de 1965.

Madrid, 11 de octubre de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.810-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Maldonado Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del Decreto del Ministerio de Hacienda de 28 de mayo de 1965 que fijó los coeficientes de los distintos Cuerpos de funcionarios del Estado, pleito al que ha correspondido el número general 18.007 y el 238 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de octubre de 1965.

Madrid, 11 de octubre de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.809-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Sánchez Casanova se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del Decreto del Ministerio de Hacienda de 28 de mayo de 1965 que fijó los coeficientes de los distintos Cuerpos de funcionarios del Estado, pleito al que ha correspondido el número general 18.016 y el 246 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de octubre de 1965.

Madrid, 11 de octubre de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.808-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José María Urefia y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto 1427/1965 del Ministerio de Hacienda de 28 de mayo de 1965, sobre coeficientes de los distintos Cuerpos de funcionarios del Estado, pleito al que ha correspondido el número general 17.959 y el 279 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de octubre de 1965.

Madrid, 11 de octubre de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.807-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Amable Sánchez Duperier se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 14 de junio de 1965 y su confirmación tácita y decisiones del Director del Parque Móvil de los Ministerios Civiles de 23 de diciembre de 1964, 17 y 26 de febrero de 1965, sobre imposición de multas, pleito al que

ha correspondido el número general 18.415 y el 305 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 6 de octubre de 1965.

Madrid, 13 de octubre de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.937-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Rodríguez Ruiz y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución de la Presidencia del Gobierno de 23 de noviembre de 1964 y 19 de julio de 1965, relativas a remuneración complementaria para los Jefes y Oficiales de los Institutos y Fuerzas Armadas en servicio activo, pleito al que ha correspondido el número general 18.453 y el 310 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de octubre de 1965.

Madrid, 13 de octubre de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.936-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Emilia Osorio Guerra y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio de la Gobernación de 5 de diciembre de 1964, 9 de enero y 3 de junio de 1965, sobre retribuciones de funcionarios municipales de las Escalas Técnico Administrativas, pleito al que ha correspondido el número general 18.057 y el 258 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de octubre de 1965.

Madrid, 13 de octubre de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.935-E.

**Secretaría: Sr. Márquez de la Plata**

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Leonardo Viar Flores se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Di-

rección General de Previsión de 3 de junio de 1965 sobre concurso para la provisión de plaza de Médico de Medicina General del S. O. E. de Málaga, en la Zona de Torremolinos, pleito al que ha correspondido el número general 18.109 y el 197 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de octubre de 1965.

Madrid, 9 de octubre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.859-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Cobo Rodríguez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio de la Vivienda de 26 de abril de 1965, que convocó concurso para la provisión de destinos de Aparejadores y Ayudantes en los Servicios Centrales y Provinciales de dicho Departamento y contra las relaciones u orden de promoción anejas a dicha Orden ministerial, y contra resolución de 22 de julio de 1965, desestimatoria de recurso de reposición interpuestos, pleito al que ha correspondido el número general 18.485 y el 243 de 1945 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de octubre de 1965.

Madrid, 9 de octubre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.858-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Málaga se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de tática desestimación del recurso de alzada interpuesto contra desestimación tácita de igual carácter, promovido ante el Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, impugnatorio de resolución recaída en expediente relacionado con la concesión de derechos pasivos al Peón del Servicio de Limpieza jubilado don Francisco Montilla Suarez, pleito al que ha correspondido el número general 18.341 y el 226 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho,

se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de octubre de 1965.

Madrid, 13 de octubre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.934-E.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### ALICANTE

Don Luis Asensio Miró, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 1 de Alicante,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Arturo Guillermo Cabrera Bevia, hijo de José y de Asunción, nacido el 14 de marzo de 1879 en Alicante, donde tuvo su domicilio en plaza Teniente Lucíañez, 5, viudo de doña Josefa Práxedes Barceló Muñoz, y que se ausentó a Argelia en el año 1924, sin que desde entonces se hayan tenido noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Alicante a 13 de septiembre de 1965.—El Juez, Luis Asensio Miró.—El Secretario (ilegible).—6.024-C.

y 2.ª 23-10-1965

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número dos de Alicante.

Por el presente se hace público: Que el día 23 de noviembre próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de los bienes que después se dirán, embargados en juicio ejecutivo seguido a instancia de don Antonio Robles Gutiérrez contra la entidad Urbanizaciones y Viviendas, S. A., con las condiciones que también se dirán:

### Fincas:

Casa número uno del bloque número ocho, tipo B, destinado a viviendas de renta limitada subvencionadas, sito en la partida de Los Angeles; se compone de planta baja y nueve pisos altos, contando cada una de las diez plantas una superficie de 326 metros 10 decímetros cuadrados, de los que corresponden a la superficie edificada en planta baja, 281 metros 70 decímetros cuadrados, hallándose el resto destinado a patio, zona verde y vías de acceso. Linda: Derecha, entrando, Sur, Norte y al frente Oeste, por donde tiene su entrada, con resto de la finca matriz destinado a zonas verdes y calles en proyecto, y al fondo, Este, igualmente con resto de la finca matriz y con casa número dos del mismo bloque. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante en el tomo 1.305 del archivo, libro 26 de la sección primera, folio 127, finca 1.432, inscripción primera. En total se compone de 40 viviendas, o sea, cuatro viviendas por planta.

El tipo de subasta es el de 1.800.000 pesetas.

Casa número dos del bloque número ocho, tipo B, destinado a viviendas de renta limitada subvencionadas, sito en la partida de Los Angeles; se compone de planta baja y nueve pisos altos, contando cada una de las diez plantas con cuatro viviendas, en total 40 viviendas. Tiene una superficie de 326 metros 10 decímetros cuadrados, de los que corresponden a la superficie edificada en planta baja 281 metros 70 decímetros cuadrados, hallándose el resto destinado a patio, zona verde y vías de acceso. Linda: Derecha, entrando, Norte; izquierda, Sur y frente Este, por donde tiene su entrada, con resto de la finca matriz, destinado a zonas verdes y calles en proyecto, y al fondo, Oeste, con

la casa número uno del mismo bloque y resto de la finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante en el tomo 1.305 del archivo, libro 26 de la sección primera, folio 132, finca 1.434, inscripción primera.

El tipo de subasta es el pactado de 1.800.000 pesetas.

#### Condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad equivalente al diez por ciento de la tasación o tipo; no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes de dicho tipo; los títulos de propiedad no han sido suplidos en los autos, por lo que se tendrá en cuenta en todo caso lo dispuesto en la regla quinta del artículo 140 de la Ley Hipotecaria; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a 30 de septiembre de 1965.—El Juez, Virgilio Martín Rodríguez. El Secretario (ilegible).—6.251-C.

#### ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Angel González Simón, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Almodóvar del Campo y de su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de tercería de dominio por los trámites del juicio declarativo ordinario de menor cuantía, promovidos por el Procurador don Félix Martín del Burgo Espinosa en nombre de don José Ramón Urbasos Camón, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Madrid, contra Vizcaya, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, don Ascensión Ruiz Martín y la Empresa Minera del Tablillas, S. A., domiciliados en Bilbao y Cabezarrubias del Puerto, la primera y el segundo, y en domicilio desconocido la última, interpuesta dicha tercería en los procedimientos de apremio seguidos en la Magistratura del Trabajo de Ciudad Real bajo los números 69 de 1964 y 68 de 1965, con respecto de los siguientes bienes:

«Un transformador Fierre, S. A., número 8.151, tipo 200/15 de 200 KVA.»

Por el presente se confiere traslado y emplaza a la Entidad demandada, Minera del Tablillas, S. A., actualmente en domicilio desconocido, a fin de que dentro del término de nueve días y otros nueve más concedidos por razón de distancia, comparezca en autos y conteste la demanda, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar, haciéndole saber que las copias de la demanda y las de los documentos con ella acompañados se encuentran a disposición de dicha Entidad demandada en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Almodóvar del Campo a once de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Angel González Simón.—El Secretario (ilegible).—7.944-3.

#### MADRID

Don Francisco López Quintana, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número seis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Amador Peito Borés, mayor de edad, soltero, industrial, de esta vecindad, representado por el Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, contra don Manuel Giraldo Francos, y por su fallecimiento acreditado contra sus herederos,

sucesores, causahabientes o quienes legalmente representen sus derechos, sobre reclamación de un crédito de 43.000 pesetas de principal, consignado en escritura pública, en cuyos autos por providencia de este día he acordado proceder a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles de antelación, cuando menos, de la finca hipotecada en la escritura de 10 de junio de 1960, siguiente:

Piso cuarto, derecha, grupo interior de la casa número diez de la calle de Quezada, de Madrid. Consta de cuatro habitaciones, cocina y retrete. Linderos: Frente, patio central donde abre tres huecos; derecha, el piso cuarto izquierda, rellano y caja de escalera, por donde tiene acceso; izquierda, la casa número ocho de la misma calle, y fondo, patio de luces posterior de la casa. Mide cuarenta y siete metros cuadrados aproximadamente. Le corresponde una participación en los elementos comunes del inmueble del cinco por ciento.

Es en el Registro de la Propiedad número seis la finca número 5.919.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (General Castaños, 1, segundo), se ha señalado el día 18 de noviembre próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para concurrir a la subasta, todos los postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Francisco López Quintana.—El Secretario (ilegible).—7.946-3.

\*

Por el presente y a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia número 12, y a nombre de doña Luz Díaz Barriga, que ha obtenido el beneficio de pobreza, se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Tomás Rodríguez Delgado, natural de Madrid, hijo de Antonio y de Leta, vecino que fué de Chamartín, de esta capital, y su calle de avenida Libertad, número 84, y de cuyo señor no se ha vuelto a tener noticias desde el mes de marzo de 1938.

Madrid, 27 de septiembre de 1965.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—7.469-E. y 2.ª 23-10-1965

#### NAVALCARNERO

Don Francisco Saborit Marticorena, Juez de Primera Instancia de Navalcarnero y su partido.

Hago saber: Que por providencia de este día dictada en los autos de juicio ejecutivo promovidos por don Luis Vizcaino

Martínez, mayor de edad, casado, Abogado, vecino de Madrid, representado por el Procurador señor Pajares, contra don Fernando Vizcaino González, mayor de edad, casado, propietario, vecino de Almería, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, las participaciones de fincas de la propiedad del demandado, siguientes:

1.ª Una sexta parte proindiviso de un trozo de tierra en la Rambla de la Gitana, paraje de Aguadulce, de una superficie inscrita de 28 áreas. Inscrita al folio 158, tomo 363, finca 1.003.

Tasada esta sexta parte de finca en la cantidad de treinta y tres mil trescientas treinta y tres pesetas.

2.ª Tercera parte indivisa de un trozo de tierra en el pago de Aguadulce, de 8 áreas 72 centiáreas. Inscrita al folio 69, tomo 347, finca número 1.324.

Tasada esta tercera parte de finca en la cantidad de nueve mil sesenta y seis pesetas.

3.ª Tercera parte proindiviso de un trozo de tierra con parras, hoy sin ellas, en Aguadulce, de 28 áreas 31 centiáreas 67 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 363, folio 231, finca 1.369.

Tasada esta tercera parte de finca en la cantidad de veinticinco mil seiscientas veinte pesetas.

4.ª Tercera parte proindiviso de un trozo de tierra de secano en el Campillo del Moro, de 6 hectáreas 81 áreas 98 centiáreas. Inscrita al tomo 524, folio 84, finca 1.978.

Tasada esta tercera parte de finca en la cantidad de ochenta y cuatro mil novecientas veinte pesetas.

5.ª Tercera parte proindiviso de un trozo de tierra de riego eventual, en el Campillo del Moro, en Aguadulce, procedente del Cortijo del Alférez, al Norte de las edificaciones, de 35 áreas. Inscrita al folio 180, tomo 696, finca 2.267.

Tasada esta tercera parte de finca en la cantidad de treinta y cuatro mil seiscientas sesenta y seis pesetas con sesenta y seis céntimos.

6.ª Tercera parte proindiviso de una tierra en el Llano de la Torre, de 29 áreas 53 centiáreas y ensanches. Inscrita al folio 217, tomo 385, finca 1.325.

Tasada esta tercera parte de finca en la cantidad de cincuenta y siete mil novecientas sesenta pesetas.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Navalcarnero, se ha señalado el día 26 de noviembre próximo, y hora de las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dichas fincas salen a subasta por el precio de tasación, admitiéndose en la licitación posturas separadas por cada una de las fincas, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, relativa a los títulos de propiedad, se encuentran de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Navalcarnero a siete de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Francisco Saborit Marticorena.—El Secretario (ilegible).—7.945-3.

## POLA DE SIERO

Como consecuencia de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del partido en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por don Robustiano Noti Díaz y su esposa, doña Mercedes Sal Menéndez, contra don Luis Rodríguez Bustelo y su esposa, doña Carmen Rosario Caparrós, por medio del presente se anuncia a pública subasta por término de veintidós días lo siguiente:

Urbana.—En el sitio Barrio de Socarrera, término municipal de Noreña, una finca compuesta de casa habitación, edificios destinados a fábrica de conservas alimenticias, otro dedicado a cochera y de huerta y jardín. Ocupa todo una superficie de mil ciento cuarenta y cuatro metros sesenta decímetros cuadrados, y linda: por su frente al Norte, de Vicente Montes, plazuela y de Isidora Fernández; por el Este, a la izquierda entrando, con calle de Socarrera; por el Sur, a la espalda, de Vicente Menéndez, y del Ayuntamiento de Noreña, y por la derecha entrando, al Oeste, de Evaristo Alvarez y de Luis y Juan Manuel Rodríguez Bustelo Lloréns, hoy «Comercial A. B. C., S. A.». La casa de vivir consta de planta baja y dos pisos, señalada con el número 2 de la calle de Socarrera, y linda: por su frente, al Norte, con plazuela, por la derecha entrando, con edificio destinado a fábrica de conservas; por la espalda, con la huerta y jardín, y por la izquierda, con el jardín y otro edificio destinado también a fábrica de conservas. Ocupa una superficie de ciento cincuenta y seis metros cuadrados. La fábrica de conservas alimenticias se compone de tres cuerpos: uno, que ocupa la superficie de doscientos metros y sesenta decímetros cuadrados, y linda, por el Norte, de Vicente Montes; por el Este, con plazuela y la casa de vivir; por el Sur, con la huerta que se describirá, y por el Oeste, de Evaristo Alvarez. Un segundo cuerpo, que ocupa una superficie de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados y linda, por el Norte, con el cuerpo que seguidamente se va a describir; por el Este, con la calle de Socarrera; por el Sur, con el jardín, y por el Oeste, con la casa de habitación y la plazuela. Un tercer cuerpo, que ocupa una superficie de ciento ochenta y dos metros cuadrados y linda, por el Norte, de Isidora Fernández; por el Este, con la calle de Socarrera; por el Sur, con el cuerpo anterior, y por el Oeste, con la plazuela. La huerta linda: por el Norte, con la fábrica de conservas y la casa de vivir; por el Este, con el jardín; por el Sur, del Ayuntamiento de Noreña, y por el Oeste, de Evaristo Alvarez, y mide sesenta y nueve metros cuadrados. El jardín linda: por el Norte, con la fábrica de conservas y la casa de habitación; por el Este, con la calle de Socarrera; por el Sur, de Vicente Menéndez y edificio destinado a cochera, y por el Oeste, con la casa habitación, el huerto y de Vicente Menéndez, y ocupa una superficie de trescientos noventa y seis metros cuadrados. La cochera linda: por el Norte, con el jardín; por el Este, con la calle de Socarrera, y por el Sur y Oeste, de Vicente Menéndez, y mide sesenta metros cuadrados.

La subasta se celebrará en este Juzgado de Primera Instancia de Pola de Siero el día 19 de noviembre próximo, a las once y media de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª El tipo de subasta es el de un millón seiscientos veinte mil pesetas, pactado en la escritura hipotecaria.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

3.ª Para tomar parte en la subasta de-

berán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª En modificación de la condición segunda, que debe considerarse anulada, se establece que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta.

Dado en Pola de Siero a 11 de octubre de 1965.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—8.026-3.

## VILLEN A

Don Ramón Escoto Ferrari, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Villena y su partido.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha se ha tenido por solicitado el estado de suspensión de pagos de la Entidad mercantil con residencia en esta plaza denominada «Fernando Soler Pérez y Cia., Sociedad Limitada», a la que representa el Procurador don Manuel Soriano Soriano, quedando intervenidas sus operaciones mercantiles, habiéndose nombrado Interventores a los titulares mercantiles de esta vecindad don Francisco Prats Esquemebre y don Eduardo Pérez Esteban, y al acreedor vecino de Alcoy, don Miguel Pérez Tormo, quienes previa la aceptación y juramento han tomado posesión del cargo, siendo parte en dichos autos el Ministerio Fiscal, todo lo cual se hace público por medio del presente a los fines legales procedentes.

Dado en Villena a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Ramón Escoto Ferrari.—El Secretario (ilegible).—6.246-C.

## YECLA

Don Joaquín Ruiz de Luna y del Pino, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por don Francisco Hernández Melero contra los cónyuges don Antonio Pastor Azorín y doña Josefa Azorín Ferrándiz, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, por término de veinte días, y por el precio del setenta y cinco por ciento del valor de la finca hipotecada que después se dirá, y en los que se reclama la cantidad de 70.000 pesetas e intereses vencidos, gastos y costas, importe de un préstamo hipotecario:

Finca hipotecada.—Un edificio en esta ciudad, calle de Cervantes, número cuatro, compuesto de varios departamentos y corral en una superficie de 101 metros cuadrados. Linda. Derecha, entrando, resto de la que se segregó; izquierda, Fulgencio Lara, y espalda, Roque Ibáñez y Fulgencio Polo. Está constituida por una planta baja destinada a local de negocio y comercial y dos plantas superiores cada una con una sola vivienda, teniendo cada una de las plantas bajas y superiores una superficie edificada de unos 90 metros cuadrados, según su plano de construcción. Inscrita la hipoteca en el tomo 1.204, libro 682 de Yecla, folio 166 vuelto, finca 11.132 de la sección 1.ª, inscripción 2.ª

Valorada en ciento veinticinco mil pesetas.

Habiendo señalado para dicho acto el día 18 de noviembre próximo y hora de las doce, acto que se llevará a efecto en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las mismas condiciones a que se hace referencia en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 177, de fecha 5 de agosto de 1965, y «Boletín Oficial del Estado» número 184, de fecha 3 de dicho mes y año, a excepción de dicha rebaja, y que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Dado en Yecla a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Joaquín Ruiz de Luna.—El Secretario (ilegible).—2.649-C.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

## Juzgados civiles

SALAZAR JIMENEZ, Victoria; de cuarenta y cinco años, casada, sus labores, hija de Manuel y de Agustina, natural de Guadalajara, vecina de Madrid, últimamente en la calle de Jaime el Conquistador, número 7; procesada en el sumario número 146 de 1950 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo dentro del término de diez días.—(3.181.)

LLANOS ZARCO, Eladio (a) «El Yayo»; de veintinueve años, soltero, albañil, hijo de Deogracias y de Milagros, natural y vecino de Chamartín de la Rosa (Madrid), calle de Cedros, número 8; procesado en el sumario número 220 de 1946 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Colmenar Viejo dentro del término de diez días.—(3.182.)

HERNANDEZ ROMERO, Manuel; natural de Valencia, soltero, sastre, de veinticinco años, hijo de José y de Juana, domiciliado últimamente en Laredo (Santander), calle Menéndez Pelayo, 14.—(3.184.) y

FERNANDEZ MARTINEZ, Margarita; natural de Laredo (Santander), casada, sus labores, de veinticinco años, hija de Emilio y de Margarita, domiciliada últimamente en Laredo, calle Menéndez Pelayo, 14; procesados en la causa número 116 de 1965 por adulterio; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Laredo dentro del término de diez días.—(3.185.)

BEAUMONT, James H.; hijo de George y de Rossy, de cuarenta y nueve años, casado, natural y vecino de Hunderfield (Inglaterra); procesado en la causa número 36 de 1964 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Lorca dentro del término de diez días.—(3.186.)

SANJUAN SACRISTAN, Juan José; de treinta y cuatro años, casado, encofrador, natural de Madrid, hijo de Fulgencio y de Rosa, domiciliado últimamente en Gonzalo Herrero, número 20, 1.º; procesado en el sumario número 432 de 1965 por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 24 de Madrid.—(3.187.)